

f) La Administración delegante podrá repetir contra el Ayuntamiento de La Rinconada, en el caso de que dicha Administración sea declarada responsable de algún perjuicio ocasionado con motivo de la función ejercida por la Entidad Local en virtud de la delegación concedida.

Sexta. *Comisión de Seguimiento.*—Se constituirá una Comisión de Seguimiento, presidida por el Gerente territorial, y formada por tres miembros de cada parte, que, con independencia de las funciones concretas que le asignen las demás cláusulas de este Convenio, velará por el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes y adoptará cuantas medidas y especificaciones técnicas sean precisas en orden a garantizar que las competencias delegadas y las ejercidas en régimen de prestación de servicios se lleven a cabo de forma coordinada y sin perjuicio para la prestación del servicio.

Esta Comisión ajustará su actuación a las disposiciones contenidas en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. *Entrada en vigor y plazo de vigencia.*—El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 1996 y prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales mientras no sea denunciado.

La denuncia del mismo por alguna de las partes deberá realizarse con una antelación mínima de tres meses antes de finalizar el período de vigencia, todo ello sin perjuicio de las facultades de revocación de la delegación expuestas en la cláusula quinta.

Claúsula adicional.

Con carácter complementario a las obligaciones establecidas en el presente Convenio, el Ayuntamiento de La Rinconada se compromete a entregar a la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, a efectos estadísticos, los datos resultantes de la gestión tributaria y recaudatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a ese municipio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha anteriormente indicados.—La Directora general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, María José Llobart Bosch.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada, Enrique Abad Benedicto.

**9781** *RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Seguros, por la que de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, se hace pública la revocación de la autorización administrativa para ejercer la actividad de correduría de seguros a «Navacar, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada» (J-875).*

En el ejercicio de las funciones de supervisión atribuidas por la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, a la Dirección General de Seguros, y con arreglo a lo dispuesto en su artículo 19.2, se hace público que, con fecha 8 de abril de 1996, la Dirección General de Seguros ha acordado la revocación de la autorización administrativa para ejercer la actividad de correduría de seguros a «Navacar, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1. b), de dicha Ley.

Con fecha 8 de abril de 1996 ha sido, por tanto, excluida del Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros, conforme a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Director general, Antonio Fernández Torano.

**9782** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Dirección General de Seguros, por la que se procede a adecuar determinados ramos de seguro a la clasificación establecida por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.*

La entrada en vigor de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados ha supuesto la adaptación a nuestro

derecho interno, entre otras, de las denominadas Terceras Directivas circunstancia que determina la integración de la normativa reguladora de la actividad aseguradora en España en el marco jurídico del Espacio Económico Europeo.

En cumplimiento de esa adaptación del derecho comunitario, la disposición adicional primera de la citada Ley 30/1995 establece una clasificación de los ramos de seguro en los que pueden ser autorizadas las Entidades aseguradoras para realizar su actividad, distinta de la existente hasta ese momento en nuestra legislación, autorizaciones que determinan la correspondiente inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, de carácter público, que se lleva en la Dirección General de Seguros.

El cumplimiento de la normativa vigente, hace, pues necesario, adecuar a la nueva clasificación las anotaciones registrales actualmente existentes respecto de aquellos ramos que han resultado directamente afectados por la modificación.

En su virtud, al amparo de lo previsto en la disposición adicional primera y disposición transitoria segunda de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1991, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Dirección General de Seguros ha resuelto proceder a realizar respecto de las aseguradoras afectadas, que se citan a continuación las anotaciones registrales necesarias para adecuar a la nueva clasificación de ramos de seguro, aquellos ramos cuya denominación o numeración se haya visto modificada.

1. Entidades que figuran inscritas en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras como entidades autorizadas para operar en el ramo de «Asistencia Sanitaria» (ramo 19 de Seguros distintos al de vida de la Orden de 7 de setiembre de 1987).

Clave	Denominación
C0003	Alianza Médica del Comercio y de la Industria, Sociedad Anónima Cía. de Seguros.
C0017	Aurora Polar, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0019	Igualatorio Médico Quirúrgico Castellón de Seguros, Sociedad Anónima.
C0021	Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0023	Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros.
C0027	La Boreal Médica, Sociedad Anónima de Seguros.
C0030	Capre Caja Previsora de Seguros, Sociedad Anónima.
C0032	Ipresa Igualatorio de Previsión Sanitaria, Sociedad Anónima de Seguros.
C0036	La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima Cía. de Seguros.
C0054	Clínica San Bernardo, Sociedad Anónima de Seguros.
C0057	Crédito Español Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0062	La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima.
C0070	Sany, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0074	La Familiar Gerundense, Sociedad Anónima de Seguros.
C0088	Aegón Unión Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0089	Ges, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0090	Gerundense de Seguros, Sociedad Anónima.
C0102	Instituto Español y Europeo de Seguros, Sociedad Anónima.
C0103	Imesa, Instituto Médico Español, Sociedad Anónima de Seguros.
C0112	Axa Gestión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0114	Martierra Seguros, Sociedad Anónima.
C0136	Oriente, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0137	Nacional Suiza, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0147	Plus Ultra, Cía. Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0159	La Previsión Popular de Seguros, Sociedad Anónima.
C0161	Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0163	Protectora Mundial, Sociedad Anónima de Seguros.
C0168	La Sanitaria, Sociedad Anónima de Seguros.
C0178	Seguros Cataluña, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0206	Royal Insurance España, Sociedad Anónima Cía. de Seguros y Reaseguros.
C0209	Verdadera y Catalaúnica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0215	Vital Seguro Sociedad Anónima
C0222	Atlántida Médica de Especialidades, Sociedad Anónima de Seguros.
C0223	Atocha, Sociedad Anónima de Seguros.

Clave	Denominación
C0225	Clínicum Seguros, Sociedad Anónima
C0226	Caser Salud, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0228	Athena, Compañía Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0230	Nueva Vida, Sociedad Anónima.
C0232	Excelsa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0242	Labor Médica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0247	Médica Vascongada, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0255	Igualatorio Médico Quirúrgico Balear de Seguros, Sociedad Anónima.
C0259	Previsión Médico-Social, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0272	La Equitativa de Madrid, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0273	Igualatorio Médico Quirúrgico de Huesca, Sociedad Anónima Compañía de Seguros.
C0274	Robre, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros (Robresa)
C0277	Catalana de Previsión, Sociedad Anónima de Seguros.
C0281	El Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima de Seguros.
C0286	Alergia Compañía de Seguros de Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima.
C0290	Ame, Asistencia Médica Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0294	Asociación Médica Quirúrgica Valenciana de Seguros, Sociedad Anónima.
C0315	Hércules Coruñés Seguros, Sociedad Anónima.
C0316	Hermandad Madrileña, Sociedad Anónima de Seguros.
C0318	Al-Andalus Médica, Sociedad Anónima de Seguros.
C0319	Seguro Europeo, Sociedad Anónima.
C0320	Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros.
C0323	Policlínica Centro Médico de Seguros.
C0325	Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Acunsa).
C0331	Unión Médica Gaditana, Sociedad Anónima de Seguros.
C0332	La Nueva Unión de Seguros, Sociedad Anónima.
C0341	Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima.
C0343	Organización de Asistencia Médica, Sociedad Anónima de Seguros.
C0346	Organización Sanitaria Ceyde, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0353	Compañía de Seguros Previsión Médica, Sociedad Anónima.
C0362	Aseguradora S.I.C., Sociedad Anónima de Seguros.
C0364	Aseguradora Islas Canarias de Seguros, Sociedad Anónima.
C0368	La Unión Madrileña de Seguros, Sociedad Anónima.
C0374	Seguros Vida Futura, Sociedad Anónima.
C0382	Igualmédico Seguros, Sociedad Anónima.
C0384	Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros.
C0385	Igualatorio Médico Levantino Zaldívar, Sociedad Anónima de Seguros.
C0388	Previsora Española de Especialidades y Seguros, Sociedad Anónima.
C0390	Pilaristas, Sociedad Anónima de Seguros.
C0391	Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, Sociedad Anónima de Seguros.
C0394	Asociación Europea Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0401	Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima.
C0403	Igualatorio Médico Leonés de Seguros, Sociedad Anónima.
C0404	Igualatorio Médico-Quirúrgico de Seguros, Sociedad Anónima.
C0410	Unmequi, Universal Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima y de Seguros.
C0414	Instituto Sanitario, Sociedad Anónima de Seguros.
C0415	Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros "Imedic".
C0416	Asistencia Sanitaria Colegial, Sociedad Anónima de Seguros.
C0427	Asistencia Médica Universal de Seguros, Sociedad Anónima.
C0430	General Europea, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros "Gesal".
C0433	Seguro Colegial Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima.
C0434	Federación Médica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0437	Agrupación Sanitaria de Seguros, Sociedad Anónima.

Clave	Denominación
C0441	Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros.
C0444	Imeco, Sociedad Anónima de Seguros.
C0448	Salus Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima de Seguros.
C0453	Igualatorio Quirúrgico Médico, Sociedad Anónima de Seguros.
C0461	Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima.
C0465	Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, Sociedad Anónima.
C0476	Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos, Sociedad Anónima de Seguros.
C0485	Sociedad de Seguros Salus, Sociedad Anónima.
C0496	Unime, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0500	Seguros Capisa, Sociedad Anónima.
C0502	Euroseguros, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros.
C0508	Europa Seguros Diversos, Sociedad Anónima.
C0515	Sanitaria Médico-Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0517	Groupama Ibérica, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0520	Medi-Sana, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0556	Amaya Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0565	Asistencia Médica Colegial Extremeña, Sociedad Anónima de Seguros.
C0603	Compañía de Seguros Hermandad del Magisterio Leonés, Sociedad Anónima.
C0648	Seguros Latina, Sociedad Anónima.
C0657	Novomedic, Sociedad Anónima de Seguros.
C0662	Euro-América Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0665	Munat, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0669	Grupo Psima de Seguros, Sociedad Anónima.
C0684	Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0687	Urmesa, Sociedad Anónima de Seguros.
C0702	Inisas, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0716	Clínica Cisne Seguros, Sociedad Anónima.
C0723	Winterthur Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
M0024	Mutua Fraternidad, Mutua Nacional-Seguros Diversos, a Prima Fija.
M0042	Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
M0115	Mutual Flequera de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
M0134	Fiatic, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
M0146	Mutualidad de Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija.
M0323	Mutua de Seguros y Reaseguros Valenciana de Taxis a Prima Fija.
M0353	Seras, Mutualidad de Seguros a Prima Fija.

El referido ramo de Asistencia Sanitaria queda integrado en el ramo de Enfermedad (ramo 2 de seguros distintos al de vida).

2. Entidades que figuran inscritas en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras como Entidades autorizadas para operar en el ramo de «Decesos» (ramo 20 de seguros distintos al de vida de la Orden de 7 de septiembre de 1987):

Clave	Denominación
C0001	Aseguradores Agrupados, Sociedad Anónima de Seguros "Asegurador".
C0002	La Alianza Española, Sociedad Anónima de Seguros.
C0007	Apocalipsis Funerarios Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros.
C0010	Límite, Sociedad Anónima de Seguros.
C0012	Aseguradora Universal, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros.
C0016	Aura, Sociedad Anónima de Seguros.
C0023	Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros.
C0026	Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0027	La Boreal Médica, Sociedad Anónima de Seguros.
C0030	Capre Caja Previsora de Seguros, Sociedad Anónima.
C0036	La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima, Cia. de Seguros.
C0037	Cenit, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0038	Cahispa, Sociedad Anónima de Seguros Generales.

Clave	Denominación
C0054	Clínica San Bernardo, Sociedad Anónima de Seguros.
C0057	Crédito Español Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0068	Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0062	La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima.
C0070	Sany, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0072	La Estrella, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0073	Eterna, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0075	La Fe, Sociedad Anónima Cía. de Seguros.
C0082	Finisterre, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros.
C0089	Ges, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0102	Instituto Español y Europeo de Seguros, Sociedad Anónima.
C0109	Allianz Ras, de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0112	Axa Gestión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0114	Martierra Seguros, Sociedad Anónima.
C0124	Segur Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0133	Ocaso, Sociedad Anónima Compañía de Seguros y Reaseguros.
C0136	Oriente, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros.
C0137	Nacional Suiza, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0139	La Patria Hispana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0140	La Paz Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros.
C0149	La Previsora Bilbaina-Aseguradora Riazor, Cía. de Seguros, Sociedad Anónima.
C0152	La Previsora Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima.
C0153	Seguros la Previsora Universal, Sociedad Anónima
C0154	Compañía de Seguros los Previsores, Sociedad Anónima.
C0155	Preventiva, Cía. De Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0161	Previaisa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0163	Protectora Mundial, Sociedad Anónima de Seguros.
C0165	Seguros el Remedio, Sociedad Anónima.
C0173	Seguros San Luis Beltrán, Sociedad Anónima.
C0174	Santa Lucía, Sociedad Anónima Cía. de Seguros.
C0180	Seguros Poniente, Sociedad Anónima.
C0182	Seguros Sevilla, Sociedad Anónima.
C0186	Sur, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0206	Royal Insurance España, Sociedad Anónima, Cía. de Seguros y Reaseguros.
C0207	Ecuador, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros.
C0209	Verdadera y Catalaúnica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0215	Vital Seguro, Sociedad Anónima.
C0218	Seguros Lloret, Sociedad Anónima.
C0222	Atlántida Médica de Especialidades, Sociedad Anónima de Seguros.
C0223	Atocha, Sociedad Anónima de Seguros.
C0225	Clínicum Seguros, Sociedad Anónima.
C0226	Caser Salud, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0228	Athena, Compañía Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0229	Compañía de Seguros la Gloria, Sociedad Anónima.
C0230	Compañía de Seguros Nueva Vida, Sociedad Anónima.
C0232	Excelsa, Sociedad Anónima Compañía de Seguros.
C0238	Paraíso Universal, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima.
C0242	Labor Médica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0247	Médica Vascongada, Compañía de Seguros.
C0251	El Pensamiento, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0272	La Equitativa de Madrid, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0274	Robre, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros (Robresa)
C0275	Nortehispana de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0277	Catalana de Previsión, Sociedad Anónima de Seguros.
C0279	La Previsión Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima.
C0290	Ame, Asistencia Médica Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0311	Almudena Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0319	Seguro Europeo, Sociedad Anónima
C0341	Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima.
C0346	Organización Sanitaria Ceyde, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.

Clave	Denominación
C0355	El Previsor del Futuro, Sociedad Anónima de Seguros.
C0364	Aseguradora Islas Canarias de Seguros, Sociedad Anónima.
C0368	La Unión Madrileña de Seguros, Sociedad Anónima.
C0385	Igulatorio Médico Levantino Zaldívar, Sociedad Anónima de Seguros.
C0394	Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima.
C0401	Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima.
C0434	Federación Médica de Seguros, Sociedad Anónima.
C0437	Agrupación Sanitaria de Seguros, Sociedad Anónima.
C0468	Compañía Astra de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0472	Compañía de Seguros de Entierros La Corona, Sociedad Anónima.
C0494	Meridiano, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros.
C0502	Euroseguros, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros.
C0517	Groupama Ibérica, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0536	Nórdica Seguros, Sociedad Anónima.
C0552	Le Mans, Seguros España, Sociedad Anónima, Cía. de Seguros y Reaseguros.
C0606	Ascat-Previsió, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.
C0635	Mapfre Guanarteme, Compañía de Seguros y Reaseguros de Canarias, Sociedad Anónima.
C0648	Seguros Latina, Sociedad Anónima.
C0649	A. M. Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
C0681	Gan España Seguros Generales y Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.
M0024	Mutua de Fraternidad, Mutua Nacional Seguros Diversos a Prima Fija.
M0102	Mutua de Pamplona Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
M0134	Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
M0191	Soliss, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

El referido ramo de Decesos cambia su numeración, correspondiéndole en lo sucesivo el número 19 de seguros distintos al de vida.

3. Entidades que figuran inscritas en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras como Entidades autorizadas para operar en el ramo de «Otras Prestaciones de Servicios» (ramo 21 de seguros distintos al de vida de la Orden de 7 de septiembre de 1987).

Clave	Denominación
C0430	General Europea, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros «Gesa».
C0692	Aide Asistencia Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

El referido ramo desaparece, integrándose los riesgos correspondientes al mismo en el ramo de Asistencia (ramo 18 de seguros distintos al de vida).

Asimismo se informa a todas las Entidades que están autorizadas para operar en el ramo de «Asistencia en Viaje» (ramo número 18 de Seguros distintos al de Vida de la Orden de 7 de septiembre de 1987), que según la clasificación de los riesgos por ramos efectuada por la letra A número 1 de la disposición adicional primera de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, el referido ramo sigue manteniendo la numeración, pero ha pasado a denominarse «Asistencia».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa cabrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 1996.— El Director General de Seguros, Antonio Fernández Toraño.